



Centro de Capacitación
Cinematográfica, A.C.
RVOE: DGAIR-2011-01

CONVOCATORIA DE BECA LICENCIATURA EN CINEMATOGRAFÍA 2024

Con base en lo dispuesto en el Capítulo II del Acuerdo número 17/11/17 publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el apartado X de las Disposiciones Reglamentarias aplicables al alumnado de la Licenciatura en Cinematografía de El Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.

A toda la población estudiantil inscrita e interesada en solicitar beca académica:

- Solicitar a través del correo electrónico angedas@elccc.com.mx el envío de la solicitud de beca, a partir del 17 de noviembre y hasta el 24 de noviembre 2023.
- Si es alumna o alumno de reingreso, la beca se obtendrá por méritos académicos y asistencia.
- El historial académico del alumno debe estar libre de materias reprobadas.
- Si es alumna o alumno de primer ingreso, su promedio de bachillerato deberá ser igual o superior a 9.0
- Enviar la solicitud de beca junto con los documentos comprobatorios los días 27 y 28 de noviembre de 2023, al correo electrónico angedas@elccc.com.mx
- Documentos comprobatorios requeridos:
 1. Copia de los cuatro últimos recibos de nómina percibidos por la(s) persona(s) de quien depende económicamente la persona solicitante, expedidos por la empresa en la cual presta sus servicios.
 2. En caso de ser persona física, la persona de quien depende económicamente la persona solicitante, copia fotostática de la declaración anual de impuestos sobre la renta presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del año corriente, a falta de este documento entregar constancia anual de ingresos y deducciones expedidas por la empresa en la cual presta sus servicios.
 3. Comprobantes escaneados (de los últimos dos meses):
 - 3.1 Recibo de pago de renta o hipoteca.
 - 3.2 Recibo de luz.
 - 3.3 Recibo de teléfono.
 - 3.4 Boleta predial (sólo si es propietario del inmueble).
 - 3.5 Estados de cuentas de tarjetas de crédito y/o débito.
 - 3.6 Recibo de colegiatura(s) en caso de que existan otros dependientes económicos que estudien en escuelas particulares.
- El estudio socioeconómico se llevará a cabo mediante la corroboración de datos asentados en la solicitud, documentación comprobatoria y/o entrevista, que podrá llevarse a cabo el 1 o 4 de diciembre vía zoom o llamada telefónica.
- La vigencia de esta beca será igual a la duración del ciclo escolar 2024.
- El Centro considerará como solicitudes no recibidas aquellas que no presenten la documentación completa requerida o se presenten en forma extemporánea.

- La beca consiste en la exención del pago total o parcial correspondiente a la cuota de colegiatura, por lo que la persona solicitante deberá cubrir el pago de inscripción anual.
- Las alumnas o alumnos que hayan obtenido la beca académica, recibirán el resultado a través de su correo electrónico el día 14 de diciembre.